

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENOA C T A

FECHA: 29 DCBRE. 2014 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: 9:20 Termina: 11:40

SESION:
EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>

<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN GARCÍA CAMACHO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN ESPADAS CEJAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a SUSANA M^a LÓPEZ PÉREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D^a ENCARNACIÓN M^a MARTÍNEZ DÍAZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

.- Ratificación de la urgencia.

Por la Presidencia, se somete a votación la ratificación de la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina, Belmonte Gómez, Espadas Cejas, López Pérez, Moraña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Bueno Campanario, Cabrera Valera y Bazaga Gómez.

Vota en contra la Sra. Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la urgencia queda ratificada por mayoría absoluta.

ÚNICO.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación y de los Organismos Públicos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2015.

De conformidad con el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Al efecto, el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, se ha formado mediante la integración del Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM y CONTURSA.

Al proyecto de Presupuesto General se han adjuntado los anexos que preceptúa el art. 166.1 de la referida norma, y ha sido informado por el Sr. Interventor, y será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 29 de diciembre de 2014.

Al Pleno le compete la aprobación del Presupuesto General en virtud del art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1953 de 4 de diciembre de 2013, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2015, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	755.852.958,12	755.852.958,12
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	79.840.969,84	66.179.301,70
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	28.934.573,00	28.734.573,00

2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.083.257,99	8.083.257,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.862.495,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	8.355.794,00	8.355.794,00
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	106.560.788,00	106.560.788,00
3.2.- EMVISESA	44.278.090,21	44.278.090,21
3.3.- LIPASAM	101.032.769,69	100.985.495,66
3.4.- CONTURSA	10.295.572,00	10.295.572,00
TOTAL GENERAL	1.163.097.267,85	1.149.188.325,68

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2015, siendo coherente con el límite de gasto no financiero, y con el siguiente resumen por Capítulos:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2015 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	282.640.704,64
II	Impuestos Indirectos.....	20.879.780,93
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	97.229.096,32
IV	Transferencias corrientes.....	345.504.198,51
V	Ingresos patrimoniales.....	3.967.794,86
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00

VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	5.631.382,86
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	755.852.958,12
PRESUPUESTO GASTOS 2015 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	285.953.666,03
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	109.556.677,80
III	Gastos financieros.....	18.597.938,41
IV	Transferencias corrientes.....	250.334.852,95
V	Fondo de Contingencia.....	1.554.805,53
VI	Inversiones reales.....	18.990.748,15
VII	Transferencias de capital.....	23.906.290,73
VIII	Activos financieros.....	1.802.024,00
IX	Pasivos financieros.....	45.155.954,52
	TOTAL	755.852.958,12

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	22.455.259,54
IV	Transferencias corrientes.....	40.200.660,72
V	Ingresos patrimoniales.....	2.050.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	1,00
VII	Transferencias de capital.....	14.785.047,58
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
	TOTAL	79.840.969,84

PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	29.759.000,18
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	17.677.923,24
III	Gastos financieros.....	927.301,84
IV	Transferencias corrientes.....	4.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	12.185.048,58
VII	Transferencias de capital.....	2.600.000,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	2.676.027,86
	TOTAL	66.179.301,70

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULO S		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	4.704.907,67
IV	Transferencias corrientes.....	20.586.137,00
V	Ingresos patrimoniales.....	857.431,33
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	2.750.000,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	28.934.573,00
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	11.273.110,90
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	13.035.093,55

III	Gastos financieros.....	77.116,01
IV	Transferencias corrientes.....	1.442.277,69
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	2.759.425,00
VII	Transferencias de capital.....	96.444,99
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	15.007,86
	TOTAL	28.734.573,00

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.528.257,99
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	525.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	8.083.257,99
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.494.767,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	2.503.900,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.352.090,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.702.500,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00

IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	8.083.257,99

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.576.154,20
IV	Transferencias corrientes.....	7.186.340,80
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.862.495,00
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	13.668.116,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.909.379,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	150.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	65.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.862.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.143.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.207.794,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	8.355.794,00
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	306.664,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.420.031,01
III	Gastos financieros.....	10.535,84
IV	Transferencias corrientes.....	792.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	787.300,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	39.263,15
	TOTAL	8.355.794,00

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	49.553.305,00
IV	Transferencias corrientes.....	51.820.294,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.187.189,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	106.560.788,00
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	63.710.794,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	28.149.674,00
III	Gastos financieros.....	1.157.643,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.390.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	12.152.677,00
	TOTAL	106.560.788,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00

III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	24.088.049,03
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	7.337.669,08
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	12.838.574,04
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	13.798,06
	TOTAL	44.278.090,21
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	5.159.566,38
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	25.042.776,46
III	Gastos financieros.....	1.561.269,16
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	15.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	3.945.179,17
IX	Pasivos financieros.....	8.554.299,04
	TOTAL	44.278.090,21

3.3 LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	500.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	91.114.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	3.818.854,29
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	5.598.949,00

IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	101.032.769,69
PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	66.728.313,91
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	28.570.537,90
III	Gastos financieros.....	87.694,85
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	5.598.949,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	100.985.495,66

3.4.- CONTURSA

PRESUPUESTO INGRESOS 2015		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	8.295.572,00
IV	Transferencias corrientes.....	2.000.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	10.295.572,00

PRESUPUESTO GASTOS 2015		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.150.185,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	8.048.527,00
III	Gastos financieros.....	96.860,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	10.295.572,00

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2015, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	751.183.685,34	508.404.065,62
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	25.005.261,54	63.025.973,00
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	5.598.436,00	28.714.141,13
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.083.257,99	6.783.257,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.676.154,20	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	1.303.000,00	8.310.995,01
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		

3.1.- TUSSAM	43.434.534,00	105.333.586,34
3.2.- EMVISESA	44.278.090,21	44.251.270,65
3.3.- LIPASAM	9.417.803,29	100.385.495,66
3.4.- CONTURSA	8.295.572,00	10.295.572,00
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	909.275.794,57	895.366.852,40

CUARTO.- Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2015						
P L A Z A S	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	14	14	0	14	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	105	0	105	0	0
MIEMBRO T.E.A.	5	5	0	5	0	0
TOTAL	157	157	0	157	0	0
HABILITADOS NACIONALES	6	4	4	0	0	2
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	151	143	112	31	4	4
ADMINISTRATIVOS	145	96	90	6	4	45
AUXILIARES	515	456	413	43	20	39
SUBALTERNOS	29	14	14	0	0	15
TOTAL ADMON. GENERAL	840	709	629	80	28	103
ADMINISTRACION ESPECIAL						

TECNICOS SUPERIORES	173	154	103	51	0	19
TECNICOS MEDIOS	367	339	215	124	1	27
TECNICOS AUXILIARES	91	77	38	39	0	14
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.260	1146	1146	0	7	107
EXTINCION DE INCENDIOS	532	472	472	0	20	40
COMETIDOS ESPECIALES	90	79	39	40	0	11
PERSONAL DE OFICIOS	32	27	27	0	0	5
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.545	2294	2040	254	28	223
TOTAL FUNCIONARIOS	3.385	3003	2669	334	56	326
LABORALES						
TECNICOS Y ADMVOS.	20	19	18	1	1	0
OBREROS	1.870	1.443	1284	159	54	373
TOTAL LABORALES	1.890	1.462	1302	160	55	373
TOTAL PLANTILLA	5.438	4.626	3975	651	111	701

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2015 que se acompañan.

SEXTO.- El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones producidas, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-

Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, López Pérez, Moraña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Bueno Campanario, Cabrera Valera, Bazaga Gómez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Sr. Presidente ordenó la ejecución del mismo, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
